



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Dirección General de Extracción y Producción Pesquera  
para Consumo Humano Directo

## **CÓMUNICADO Nº 21**

El día 03 de diciembre de 2016 se publicó en el diario "La República", diario de circulación en la Región Arequipa, el Comunicado Nº 20, referente a la Convocatoria para la selección de las Organizaciones Sociales de Pescadores Artesanales (OSPAS) que se encargarán de la Administración del Desembarcadero Pesquero Artesanal (DPA) Quilca.

En dicho Comunicado se establecía que las propuestas de las Organizaciones Sociales de Pescadores Artesanales que estuvieran interesadas, deberán de cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución Ministerial Nº 188-2011-PRODUCE y ser presentadas en los plazos establecidos en el cronograma adjunto al Comunicado.

De la evaluación realizada a las propuestas de Gestión Administrativa presentada por las OSPAs Asociación de Mujeres Emprendedoras del Puerto de Quilca y la Asociación de Pescadores Artesanales del Puerto Menor de Quilca y Anexos (ASPAQA), postulantes al proceso de selección para la Administración del DPA Quilca, se ha determinado que sus proyectos de Gestión Administrativa presentados no cumplen con los requisitos establecidos en la R.M. Nº 188-2011-PRODUCE, por lo que se Declara DESIERTO el presente Proceso.

Lima, diciembre de 2016



**Dirección General de Extracción y Producción  
Pesquera para Consumo Humano Directo  
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**